

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 11 de Octubre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,309

EL CHOCOLATE Y SUS ADULTERACIONES.

No hace mucho tiempo nuestro colega *El Defensor del Comercio* fué citado á juicio de conciliación por la Compañía Colonial, por creer esta que contenían frases injuriosas los números 23, 24 y 25 de dicho periódico, combatiendo la mala calidad de los chocolates de á 3 rs. que elabora la citada fábrica.

En el juicio no hubo avenencia, por sostener el Director del periódico cuanto respecto á este asunto dijo, y además ratificó todos sus asertos ante la autoridad judicial.

Nosotros, sin meternos á prejulgar tan trascendental cuestión, nos concretaremos á consignar algunos apuntes muy curiosos respecto de una de las bebidas más alimenticias (cuando es pura) que se conocen.

Las semillas del *Theobroma* (cacao de Linneo) (*bytneriaceas*) cubiertas de espermodermis color gris pálido, y formadas además por almendra roja y de consistencia oleo-carnosa, contienen además de manteca, fécula, tanino y materias colorantes, in principio activo llamado por Woskresensky teobronina. Con ellas y azúcar á partes iguales, fórmanse, reduciéndolas á polvo fino, una pasta que, aromatizada ó no con canela ó vainilla, se conoce entre el vulgo con la denominación de chocolate.

Hasta hace algunos años estaba terminantemente prohibido á los fabricantes de esta sustancia su adulteración en cualquier sentido; pero por real orden de 12 de Diciembre de 1831 les fué permitida aquella á condición

de que la mezcla fuera conocida del público comprador. A partir de esto, algunos ayuntamientos han exigido á los fabricantes del alimento ó la bebida que nos ocupa, la explicación de todos sus ingredientes y que el chocolate fabricado con materias estrañas llevara grabada en su sustancia, al propio tiempo que una marca de la fábrica de sus procedencias, la palabra *mezcla*. Pero aquí, ó no está mandado así, ó no se observan estas prescripciones; y como el chocolate es en nuestro país de gran consumo, lo cual ha dado lugar á Monlau para que llame á España la segunda patria de ese alimento, y como por otra parte el cacao se vende á precios subidos, las adulteraciones en este punto son frecuentísimas.

El pan seco reducido á polvo, las harinas de diferentes cereales, la fécula de patatas, el cerrin de caoba, minio, etc., han sido empleados para este objeto; pudiendo decirse hoy que, por regla general, y si el consumidor no se toma el trabajo de comprarse particularmente las primeras materias, raro es el punto en donde se pueda adquirir chocolate puro. ¿Y cómo comprender estas falsificaciones?

La disolución del producto que nos ocupa en común y á la temperatura ordinaria, da lugar á la separación del azúcar perfectamente soluble en aquel líquido del polvo de cacao. Ahora bien; añadiendo agua destilada á este residuo, y tratando después el todo así formado por una disolución iodurada, podremos averiguar si aquel contiene féculas por la coloración azul que el iodo comunica á las materias que llevan almidón. Téngase en cuenta, sin embargo, que conteniendo féculas el

cacao, es preciso que la reacción sea notable y que se opere sobre pequeña cantidad, para que el resultado sea decisivo.

¿Se sospecha en el chocolate la existencia del minio? Se disuelve aquel producto común en el experimento anterior, y la disolución se pasa por un filtro; el líquido que lo atraviesa se trata luego por una preparación de azufre cualquiera, y si el chocolate contiene minio, un precipitado del sulfuro de plomo lo demuestra instantáneamente. Los fraudes con otras sustancias ya son más fáciles de apreciar.

Si se trata del serrin de caoba, el aspecto leñoso que ofrece el producto de la disolución lo da á entender suficientemente: si del sebo de carnero ó de vaca, la propiedad que tienen estos cuerpos de ser insolubles en el agua, pueden demostrar también su presencia; si, en fin, se trata de la creta, una disolución ácida cualquiera, dando lugar á la efervescencia al mezclarse con esa sustancia, evidencia su existencia.

Para que todos estos experimentos den el resultado debido, es preciso que se tenga en cuenta que 200 gramos de chocolate puro deben contener: Azúcar 100,0 gramos.—Teobromina, 2,0.—Albumina, 20,0.—Manteca de cacao, 52,0.—Almidón, 10,0.—Cetulosa, 2,0.—Sustancias minerales, 4,0.—Agua, 10,0. Esa es al menos la composición que al cacao en general atribuyen los autores.

Y con estos datos puede verse que muchas veces no ha de sernos imposible, y si, por el contrario, fácil y acelerada la determinación de la pureza ó impureza de la bebida ó alimento

que nos ocupa. Es verdad que en ocasiones habrá que recurrir á otros medios para averiguar la calidad y cantidad de las materias estrañas; pero ese género de investigaciones no corresponde al circunscrito y limitado que pueden emprender en cada momento y con diversos fines las familias en general. Con lo dicho, pues, basta y sobra para que se consiga el resultado que apetecemos.

(Crónica de la Industria.)

Ahora que la Junta del Puerto, según tenemos entendido, trata de proceder á reformar algunos artículos de su reglamento interior, parecemos oportuno trasladar á nuestras columnas la Real Orden que recientemente ha sido comunicada á la Junta del Puerto de Málaga, pues siendo idéntica la misión de ambas corporaciones, juzgamos que acaso no solo sea conveniente su conocimiento á los vocales é individuos de la expresada Junta, sino también á la generalidad de las clases productoras y contribuyentes.

Dice así:

Madrid 24 de Enero de 1877.

Al Ilmo. señor Director general de Obras públicas.—Puertos.

Ilmo. Señor.

Vista una comunicación del Gobernador de la provincia de Málaga, transcribiendo otra del Ingeniero jefe de la misma provincia, en que se demuestran de una manera clara y evidente las irregularidades administrativas cometidas por la Junta de obras del puerto de Málaga: Vistos los datos suministrados por el mismo Ingeniero jefe al dar cuenta de los resultados obtenidos en las operaciones del dragado, en que aparece que estos, bajo el punto de vista económico, no son satisfactorios, puesto

—162—

mayor furia, no igualaban ni con mucho al hórrido son, á la fuerza asoladora de aquella mole enorme, descomunal, irresistible de agua.

Los árboles cedían á su empuje, las casas eran arrancadas por su base, todo lo arrastraba tras sí, y sobre su furibunda corriente iban animales á miles, despojos de todo género, y lo que era más sensible, multitud de cadáveres de todos sexos y edades, sorprendidos de improviso, ó que no hallaron un refugio contra aquella desoladora inundación.

Luis y Rosa se hallaban extenuados por la lucha de tan prolongada agonía. El árbol donde se refugiaron iba á desaparecer también, impotente por más tiempo contra los desordenados elementos.

—Esto es un castigo de Dios por oponerme á la voluntad de mis padres y haber deshonrado sus canas con mi huida de la casa, donde me dieron el sér, y que con ellos habitaba,—decía Rosa próxima á desfallecer.

—No lo creas, contestó su amante. La voluntad de tus padres iba contra tu corazón.

—No puedo más: nos arrastra la inundación: el árbol cae, yó desfallezco. Adios Luis: muero amándote.

Luis se había cojido á Rosa fuertemente. Las últimas palabras de este se perdieron con el ruido que hizo al caer el árbol donde se sostenía, que desapareció rápidamente entre las aguas.

Se oyó un grito de horror, fué lanzado por el anciano dueño de la casa en que habían parado los malogrados amantes, el cual se mantenía aún milagrosamente sobre la copa de otro árbol inmediato.

La inundación lo arrasó todo: el agua se elevaba sobre los lugares donde antes hubo casas y árboles: los montes habían desaparecido: tan solo se veía una in-

—163—

mensa cascada que se precipitaba espantosa en busca de esa tumba grandísima llamada mar.

Cadáveres sin cuento de seres humanos y de irracionales iban envueltos en aquel líquido campo de muerte.

Cuadro tan sombrío sólo puede imaginarse recordando el castigo dado por Dios á su ingrato pueblo con el diluvio universal.

La riqueza pública, el fruto del trabajo asiduo y paciente, quedaba destruido para mucho tiempo en las ricas provincias de Ilocos y del Abra.

La caridad pública y el celo é interés de las autoridades debían iniciar más tarde una suscripción, á la que concurren con notable desprendimiento las clases todas de la sociedad, para atender en lo posible con sus productos á la reparación de las inmensas pérdidas sufridas por los vecinos de las mencionadas provincias.

Desgracias de otro género no podían ser remediables: sobre ellas no había más que verter amargas lágrimas.

¡Dios tenga piedad de los muertos!

XVI.

Han pasado algunos años.

Era el día de difuntos del año 1873.

Llevados de la costumbre de ir á orar por los que ya no existen, y á quienes nuestro corazón jamás olvida, nos encaminamos aquella tarde al cementerio de Vigan.

Una multitud fervorosa llenaba el sagrado recinto. Internados en una de sus estrechas calles, nos llamó la atención, al final de ella, un grupo de lindas jóve-

que el metro cúbico calcula lo á 0,87 de peseta ha costado tres pesetas y 31 céntimos, ó sea 3.80 mas de lo que se presupuestó, sin que por la Junta, ni por el Ingeniero director se haya cumplido lo que previene el reglamento de la misma para justificar y legalizar esta diferencia de precios en el presupuesto, que para esta operacion se aprobó en su dia: Resultando que segun los datos tambien suministrados por el citado Ingeniero jefe y los que en este ministerio existen, los gastos de personal y material de oficinas ascienden todos los años á una cantidad superior á la que debia invertirse por una corporacion que no ejecuta actualmente otras obras que las del dragado: Resultando que en el estudio del proyecto general de las obras de aquel puerto se llevan invertidos cerca de quince meses, lo cual ciertamente no significa gran diligencia en los encargados de llevarle á cabo, puesto que los de otros puertos tanto ó mas importantes que el de que se trata, se han ejecutado en seis meses: Resultando que el mismo Gobernador de Málaga en su oficio anteriormente citado, indica claramente que la gestion de la Junta de obras de aquel puerto no es tan activa, eficaz y beneficiosa, como era de desear y debia esperarse; opinion que es general en aquella poblacion, donde se lamenta que las respetables sumas que se cobran por los arbitrios establecidos para la mejora del puerto, se vayan gastando sin resultados positivos ni ventajosos para aquella localidad: Considerando que el reglamento de la Junta de obras del puerto de Málaga, que hoy rige, nada dice, sobre ó para los casos en que, como, el presente, el Gobierno deba tomar alguna medida que tienda á evitar abusos y entorpecimientos como los expuestos anteriormente: Considerando que es preciso y necesario para que esta pueda hacerse, proceder á la modificacion de algunos articulos del reglamento vigente, falta de expresion en las atribuciones que el Gobierno debe tener cuando se trata de la remocion ó modificacion de alguna Junta que no tiene por completo el cometido de su encargo. S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido á bien resolver que se modifiquen los articulos 2.º, 4.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º y 14.º del actual reglamento del modo siguiente: Artículo 2.º.—La Junta se compondrá de vocales natos, vocales de nombramiento del Gobierno y vocales electivos. Serán vocales natos: El Gobernador de la provincia, presidente; el Comandante militar de Marina; el presidente de la Junta representante del Comercio é Industria de Málaga; el vocal secretario de dicha Junta, y el Arquitecto provincial. Serán voca-

les del nombramiento del Gobierno: Dos señores diputados provinciales; dos señores concejales del Ayuntamiento; dos señores vocales de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio; los directores de los tres periódicos mas antiguos de Málaga, y un vocal de la Junta de Sanidad. Serán vocales electivos: Dos navieros ó armadores, dos comerciantes, dos industriales, dos agricultores y dos propietarios. Los cargos de los vocales electivos y de nombramiento del Gobierno durarán cuatro años, y se renovarán de por mitad por bienios ó antes si el Gobierno lo creyere oportuno, previo expediente. Estos vocales podrán ser tambien reelegidos. Artículo 4.º.—Para el nombramiento de vice-presidente, la misma Junta elegirá, en votacion y por papeletas, de entre sus vocales una terna, la cual se elevará al Gobierno que nombrará uno de entre los que formen dicha terna para el cargo de vice-presidente. La eleccion para la formacion de esta terna tendrá lugar en la primera quincena del mes de Febrero de cada año. Dicho cargo durará un año, pero podrá ser reelegido. Capitulo 2.º.—Nombramiento y eleccion del vocal.—Artículo 9.º.—El cargo de vocal es inherente al destino que se desempeña; cambia la persona cuando es removida de su empleo y se subroga por la nuevamente nombrada.—Los vocales procedentes de las corporaciones que se designan en el art. 2.º serán nombrados por el Gobierno á propuesta en terna que formará el Gobernador de la provincia de entre los individuos que las compongan; y teniendo presente la incompatibilidad que marca el art. 7.º Los vocales electivos serán nombrados por la representacion de sus respectivas clases. La remocion de unos y otros vocales será tambien á voluntad del Gobierno, previo expediente.—Artículo 10.—Son electores y elegibles para vocales industriales todos los individuos pertenecientes á las clases de comerciantes armadores industriales que paguen contribucion en concepto de tales. Lo son para los propietarios todos los que contribuyan al Estado por fincas urbanas. Lo son para los agricultores los que paguen por propiedad rústica ó territorial. Las elecciones y nombramiento de estos cargos se harán cada dos años del 1.º al 15 de Febrero.—Artículo 11.—En los últimos quince dias del mes de Enero de cada año se publicará en el «Boletín oficial» una lista de todos los que estén incluidos en las clases citadas en el articulo anterior, con objeto de que el Gobernador de la provincia haga en ellas las alteraciones que procedan en virtud de las reclamaciones que se intenten. Estas listas ultimadas serán las que sirvan al Gobierno para el

nombramiento de los vocales electivos. En los ocho primeros dias del mes de Enero se anunciarán las elecciones en el «Boletín oficial» y periódicos locales, señalándose el dia en que han de hacer sus nombramientos las clases citadas en el articulo anterior.—Artículo 13.—Además de los vocales necesarios que se indican en el articulo 2.º el Gobierno nombrará al mismo tiempo, de entre los vocales elegibles por el mismo, los suplentes que juzgue oportuno para cubrir las vacantes de los que por turno deban cesar, y para los casos de renuncia ó fallecimiento de los efectivos. Para los mismos efectos se nombrarán suplentes de entre los electivos, para las clases á que corresponda, en el mismo modo y forma que para la eleccion de los propietarios.—Art. 14.—Los vocales nombrados segun lo prescrito en los articulos anteriores, tomarán posesion de su cargo el dia 1.º del mes inmediato al de su modificacion de los mencionados articulos del reglamento, se procederá desde luego á poner en práctica lo que en los mismos se prescribe, y á la renovacion de la Junta de obras del puerto de Málaga bajo las bases citadas.—De real orden etc.—Dios etc.

calera de la referida casa seguido de los guardias y al llegar á una de las bohardillas, cuya puerta estaba abierta, pero su interior estaba en la mas profunda oscuridad, se oyeron voces de «A ellos». El capitán disparó algunos tiros hiriendo en el pecho y en la boca á uno de los que estaban dentro de la bohardilla, que brevisimos instantes despues falleció á consecuencia de las heridas, y en un brazo, si bien levemente, á otro de los reunidos. En la escalera se encontraron doce armas de fuego entre tercerolas y fusiles, algunos de ellos cargados, gran número de cartuchos metálicos, un gorro frigio y un kapis con el número 8. Al verse descubiertos los reunidos en las bohardillas, tiraron por la ventana que da al tejado una canana y algunos paquetes de cartuchos. El número de los reunidos era el de nueve: el muerto, el herido, cinco hombres mas, uno de ellos con una gorra de alférez de Milicia Nacional, y cuatro mujeres como de unos veinticinco á treinta años. Mientras sucedia esto, se agolparon á la puerta de la casa gran número de curiosos y alguna fuerza de orden público. Inmediatamente se presentaron en el lugar de la ocurrencia el concejal señor Eguiluz, el teniente alcalde del distrito Sr. Chávarri, el subsecretario de Gobernacion, el gobernador y el secretario del gobierno, el jefe de orden público y el del distrito, llegando en aquellos momentos el juez de guardia Sr. Carrasco, que dispuso la traslacion del muerto al Hospital general, la del herido y la de una mujer enferma que habia en la casa al juzgado de guardia, comenzando inmediatamente la instruccion del proceso que continúa á la hora de cerrar nuestra edicion. Tambien asistieron cuando tuvieron noticia del hecho, el capitán general del distrito, el general gobernador, el brigadier Careaga y fuerzas de la guardia civil. Los dependientes de las autoridades hicieron un reconocimiento, quedando entretanto to á la manzana vigilada por fuerzas de la Guardia civil, de orden público y del ayuntamiento. Parece que al muerto se le han encontrado cinco duros en oro y una canana puesta. Representaba unos veintiocho años y parece que se llamaba Padilla. Fueron tralalados los detenidos al ministerio de la Gobernacion. El señor Carrasco, á quien correspondia en turno el desempeño de este servicio, fué llamado en el acto al gabinete del ministro, donde se hallaban tambien los señores capitán general y gobernador militar

NOTICIAS GENERALES.

EL SUCESO DE LA CALLE DE LA FRESA.

Anoche, á cosa de las ocho, la casa número 9 de esta calle, ha sido teatro de un singular suceso que comenzó de un modo extraño, y terminó de una manera trágica. Como fué el acontecimiento de la noche, lo ha sido durante todo el dia de hoy, y á propósito de él se han hecho los mas encontrados comentarios, vamos á dar cuantos detalles conocemos. A la hora que hemos indicado, la pareja de orden público de los portales de Provincia, observó que con cortísimos intervalos, se disparaban cohetes con lucas de bengala, desde las bohardillas de una casa comproneta, en la manzana que formaba la calle de la Fresa y los portales de Provincia. Los guardias, que en los primeros momentos no pudieron precisar la entrada de la casa de donde habian visto salir los cohetes, interrogaron al Sr. Eguiluz, dueño del comercio establecido en dichos portales, y por él supieron que correspondia á la casa núm. 9 de la calle de la Fresa. Un capitán de infanteria de reemplazo que á la sazón pasaba, vestido de paisano, por el sitio de la ocurrencia, se informó de lo ocurrido y pidió á uno de los guardias su revólver. Inmediatamente, se lanzó por la es-

nes que, llorando sembraban de coronas una tumba sobre la que habia gravada esta inscripcion: D. O. M. DESCANSAN AQUÍ LOS RESTOS DE LUIS DOMINGUEZ Y ROSA YÁCSON, MUERTOS EN LA INUNDACION DE 1867. ROGAD Á DIOS POR SUS ALMAS. Algo apartado de las jóvenes se hallaba un hombre muy anciano puesto de rodillas, con la cabeza descubierta y rezando. Surcaban sus mejillas abundantés lágrimas, y tanto su dolor como el de las jóvenes que deramaban flores en aquella tumba, cuya inscripcion revelaba el lúgubre fin de dos personas, despertaron poderosamente nuestra curiosidad. Respetamos su dolor y cuando iba á marchar pedimos al anciano nos dijese quienes fueron en vida los seres cuya desaparicion les causaba tan doloroso sentimiento. Quedó el anciano á nuestro lado, y sobre la tumba de Luis y Rosa nós relató la triste historia que dejamos narrada, oida por él repetidas veces á los padres de esta, con quienes trabó conocimiento mas tarde, y á los cuales dió á conocer los últimos momentos de la desgraciada joven y su amante. El anciano fue el que los hospedó en su casa de las afueras de Talamey, salvado por milagro de una muerte que creyó inevitable. El infeliz luchó toda aquella noche contra el poder desencadenado y avasallador de las furiosas aguas y de la impetuosa corriente. Asido á la fragil rama despojada del arbol durante el

dremos llamarnos felices. ¿Qué es la vida? Compara los ratos de dicha que has pisado en el mundo, y los que sufriste, y verás qué desproporcion tan grande. Un momento de placer se paga con meses enteros de dolor. La muerte será un bien para nuestras almas, que quizás vivirían agitadas... pero nó, viviremos, vivirás tú, pues yo no quiero que mueras; yo te salvaré. La cautura hacia desvariar á Luis. Abrazaba á Rosa con febril fortaleza; un temblor continuo agitaba sus miembros; se sentia desfallecer. Rosa á su vez exclamaba: —¡Tengo frio: tengo hambre: me muelo! —Ven, gritó Luis: acércate mas. Y la estrechaba contra su cuerpo para darle calor. XV. El viento, que iba arceciendo por momentos, se convirtió de pronto en un violentísimo huracan. Se movia el arbol donde estaban los tristes amantes, lo mismo que si fuera un débil junco. Serian las dos de la mañana. El agua caía entonces como si el mar, suspendido en el espacio, se hubiese desplomado sobre la tierra. Un grito intenso, siniestro, se dejó oír, grito de angustia, seguido de dolorosos ayes. Era que una de las ramas del arbol donde se habian refugiado los dueños de la casa, destruida por el vendaval y envuelta en la corriente, se desgajó, arrastrando en la caída cinco desluchados que desaparecieron al instante, llevados por las aguas. Como si el peligro no fuera bastante, sobrevino la mas horrenda inundacion que jamás se conoció. El espantoso retumbar del trueno, el rugido del mar en su

de Madrid. El juez estuvo conferenciando con el Sr. Romero Robledo por espacio de una hora, y se consagró en seguida á la instrucción de las diligencias consiguientes.

El gobernador y el alcalde primero que habian acudido á la casa de la Fresa cuando se les participó lo que en ella ocurría, acudieron tambien á la subsecretaría de Gobernación.

A las diez, próximamente, tuvo noticia del suceso el presidente del Consejo de ministros, que estaba en el teatro Español, y en el acto se dirigió al despacho del Sr. Romero Robledo, habló con él durante algunos minutos, fué después al teatro Real, donde se hallaba S. M. el Rey, y cuando terminado el espectáculo se refirió á la presidencia, encontró allí á las autoridades de Madrid, que parece le enteraron del estado del asunto.

A la una de la madrugada, y por encargo suyo, estuvo en el ministerio de la Gobernación el secretario general de la presidencia del Consejo, Sr. Collantes.

A estos detalles, que ya se daban anoche y que vemos en los periódicos de la mañana, añadiremos los siguientes, recogidos por nosotros esta tarde.

Uno de los detenidos, herido en un brazo, se encuentra hoy mejor.

Entre los detenidos figura un sujeto vestido hasta con elegancia, que se dice es un abogado muy conocido en Madrid. Tenia una cartera de viaje llena de cartuchos y en un bolsillo llevaba cinco duros.

Los bomberos de la villa, con hachas de viento, estuvieron reconociendo los tejados de la casa, desde donde se dispararon los cohetes, y las inmediatas.

El juzgado continúa constituido en la cárcel del Saladero recibiendo declaraciones, y ha decretado la incomunicación de ocho de los detenidos.

El señor Cánovas ha estado hoy en Palacio para dar cuenta á S. M. de los detalles del suceso.

Se dice que el capitán de reemplazo, cuyo nombre no nos ha sido posible averiguar, desempeña un cargo de confianza relacionado con las funciones de la policía judicial.

Tales son los únicos detalles que, á pesar de nuestra diligencia, hemos podido adquirir hasta última hora del misterioso suceso, hoy «sub judice» y en sumario.

(Parlamento.)

GACETILLAS.

Parece que las compañías de zarzuela y baile contratadas por la empresa que ha tomado á su cargo el teatro del Recreo para la presente temporada cómica son las que trabajan ahora en el Teatro de Valencia en el que darán 60 funciones viniendo después á esta capital.

Hé aquí los nombres de los artistas: Compañía de zarzuela.—Maestros directores y concertadores, señores Valls y Vidal.—Primeras tiple, señoritas Toda y Franco.—Primer tenor, Sr. Prats.—Primer barítono, Sr. Landa.—Barítono cómico, Sr. Fuentes.—Contralto, señorita Cifuentes.—Tenor cómico y director en sus funciones, Sr. Carceller. Primeros bajos, señores Gimeno y Albert.—Tiples cómicas, señoritas Peria y Devecti.—Tiple matrona, señorita Santamaria de Lozada.—Otro tenor cómico, Sr. Lopez.—Segundo bajo, Sr. Barreda.—Compañeros, señoritas Rivas, Domenech, Soriano y Amorós y Sres. Martinez, Ferrer, Amorós y Gasco.—36 coristas de ambos sexos.—Maestro de coros, Sr. Plá.—Apuntadores, Sr. Plá (Ricardo) y Estellés.—Archivero, Sr. Plá (D. Sebastian). Los papeles de música son propiedad de D. Luis Carbonell.—Pintores escenográficos, Sres. Galle y Noguera.—Maquinista, señor Alós.—Guardaropa, Sr. Torre.—Contador, Sr. Aser.—Encargado del despacho de billetes, Sr. Araiza.—Peluquero, Sr. Catalá.

Compañía de baile.—Maestro compositor y director, señor Moreno. Otro maestro director, Sr. Martí.—Primera bailarina absoluta de rango francés, señorita Pinchiara (doña Emilia). Primer bailarín, Sr. Moreno.—Otra primera bailarina, señorita Pinchiara (doña Josefina).—Segundas bailarinas, Srtas. Pozzomco y Ferrari.—Bailarinas españolas, señoritas Ferrer y Vela.—Bailarinas señoritas Agües, Gonzalez, Perales, Verdecho (doña Matilde), Porta Verdecho (doña Enriqueta), Ferrer, Albert, Estellés, Bañaguer, Villanueva y Gascon.—Bailari-

nes, Sres. Gay, Ritas, Ballester, Sabater, Porta, Gimeno, Mora y Alarcon.—32 figurantes de ambos sexos.—20 niños 40 profesores de orquesta. La roperta es propiedad de D. Ramon Peris.

Mas va e así.—Ha quedado satisfactoriamente zanjada la cuestion pendiente entre dos de nuestros compatriotas, á causa de la mala interpretación dada por uno de ellos al sentido de una palabra que por cierto significa un objeto inherente al trage cardenalicio. Celebramos que vuelva á reinar la paz y la concordia entre los príncipes cristianos.

Elecciones.—Relacion de las personas cuya inclusion ó exclusion en las listas electorales se ha reclamado oportunamente, que se publica en cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la Ley de 20 de Julio ultimo, y regla tercera de la Real órden circular de 9 de Agosto siguiente, á fin de que los interesados puedan acudir á este Gobierno en defensa de su derecho por medio de solicitudes documentadas en el término de quince dias, pasado el cual no se atenderá reclamacion alguna.

ALMERIA.

Reclamaciones de inclusion.

D. Francisco Hernandez Gimenez, Leal, por pagar la cuota marcada por la Ley.

D. Fernando Cumella Rodriguez, Plaza de Flores, por ser licenciado en Derecho civil y canónico.

D. Francisco Gonzalez Rodriguez, por gozar el haber de 2000 pesetas.

D. Sebastian de Velazco Alver de Abreu, Vega, por pagar la cuota marcada por la Ley.

Don Bernardo de Campos Rambaud, Plaza de Marin, por igual motivo.

Don Manuel Campana y Chacón Alvarez de Castro, 2, por igual motivo.

D. Nicolás Massa y Massa, Plaza de Santo Domingo, por igual razon.

D. Manuel Fernandez Berruero, Teatro, 4, por la misma razon.

D. Juan Lirola y Gomez, Reina 24, por la misma razon.

D. Manuel Leal de Ibarra y Gomez, Lope de Vega, seis, por la misma razon.

D. Ensebio de Olmo Roibon, por poseer el título de maestro de primera enseñanza.

D. Andrés Diaz Saldaña, Murcia, por poseer el título de Licenciado en la facultad de filosofía y letras.

Don Juan Oña Quesada, Granada por pagar la cuota marcada por la ley.

D. Faustino Oliver Cueto, por la misma razon.

D. Joaquin Nin de Cardona, Rayes Católicos, por la misma razon.

D. Pedro Ruano Diaz, por la misma razon.

D. José Oña Diaz, Granada, por la misma razon.

Reclamaciones de exclusion.

Don Ramon A. Barroeta Scheffnagel, Catedral, por ser menor de 25 años.

D. Manuel de Toro Garcia, Wamba, por igual razon.

D. Antonio Biver, Pereira, San Pedro, por igual razon.

D. José Cano Benitez, Cid, por igual razon.

D. Bernabé Burgos Cañizares, Teatro, por no ser empleado.

D. Bernardo Bueso, Principe, por no ser vecino de esta ciudad.

D. Felix Ramirez Boza, Real, por no ser contribuyente.

D. Dámaso Sorroche, por no pagar la cuota marcada por la ley.

D. Juan de Oña Quesada, Granada, por no ser contribuyente.

D. Enrique de Oña Quesada, Teatro, por igual razon.

D. Ramon Matienzo, Glorieta, por igual razon.

D. Fabio José Bueno, Campomanes, 1, por igual razon.

D. Nicanor Peralta, Marin, 2, por igual razon.

D. Joaquin Dominguez Nátali Graviña 2, por igual razon.

D. Rosendo Garcia Lopez, Principe Alfonso, por igual razon.

D. Segundo Ibarra Asencio, Principe, por igual razon.

D. Gabriel Sanchez Cid Rubio, Santo-Cristo, por igual razon.

No podemos menos de llamar la atencion de las autoridades acerca de la persona de un individuo imbécil que transita por esas calles y que suele en oca-

siones entregarse á raptos de furor ó cólera que le impulsan á acometer á sus semejantes como aconteció ayer á las 2 1/2 de la tarde en el Paseo del Principe, en cuyo punto se encontró con un apreciable oficial del ejército al que sin el menor motivo arrojó varias piedras de regular tamaño y gracias á la intervencion de unos guardias civiles que por allí casualmente pasaban, se evitó un lance desagradable, pues el oficial, ignorante de la situacion y estado moral de ese desdichado, se disponia á castigar el atrevimiento del pobre idiota. Entre las personas que formaban el círculo de espectadores que presenció esta orrenca oímos decir que el individuo de que nos ocupamos ha estado ya recogido en el Hospicio, de cuyo establecimiento no sabemos porque causa ha salido y al que debiera volver; tanto para ponerle á cubierto de cualquiera agresion que pueda originar con sus arrebatos, como para evitar que en uno de esos accesos de cólera que le asaltan cometa un dia algun crimen ó atentado del cual la ley le declara irresponsable por la perturbacion mental que sufre su espíritu. Rogamos al Sr. Gobernador Civil, cuyo celo es bien conocido, para que adquiriendo los informes que estime oportunos, ordene la reclusion de ese infeliz idiota, hasta por motivos de humanidad y por el buen nombre y la cultura de la capital de la Provincia cuyo mando le está confiado.

Que lo coloquen.—El dueño de la posada del Sol, en la calle de Cuarte extramuros de Valencia, se encontró en sus cuadras un pollino el dia 25 de Julio; dió parte á la alcaldía de barrio y al Ayuntamiento, y como hasta la fecha no se haya resuelto nada sobre el asunto, y le cuesta ya la comida de aquel animal una respetable cantidad, ha dado parte al gobierno de la provincia para que este disponga lo que crea conveniente.

Leemos en «El Amigo de Cartagena».

«Dos mil cincuenta y nueve confinados se alojan en la actualidad en nuestro presidio, y hay necesidad de utilizar la cuatru baja en que está establecida la cárcel de Cartagena: unos y otros no caben juntos, y como no es posible que á los confinados se les deje en la calle, no va á quedar otro recurso que ó dejar en libertad á los procesados ó trasladarlos á cualquier parte: parece mentira que en una poblacion como Cartagena, no haya sitio en donde colocarlos, siquiera provisionalmente, teniendo cuarteles, Arsenal, Hospital Militar: aun cuando fuera en el castillo de los Moros!»

En nuestra poblacion habrá pronto que llevar los presos á la Alcazaba, pues en el edificio que hoy sirve de cárcel pública apenas si caben los detenidos hoy existentes.

Lo veremos.—Dentro de breves dias llegará á esta capital la compañía gimnástica en que figura el notable señor Albertini, conocido por el hombre cañon.

Pr paganda.—Dice «La Lealtad Español»:

«Se han constituido tres nuevos comités moderado en los pueblos de Cóbda, Oriá y Olula del Rio (provincia de Almeria), de los cuales son presidentes los Señores don Antonio Molina Capel, D. Juan Felipe Masegosa y D. Tomás Navarro, respectivamente.

Para la formacion de estos comités ha gestionado con gran actividad nuestro querido amigo el Sr. don Alfonso Manuel de Cano, de Almeria.

Usa de las mejoras que mas se hacen sentir en esta capital y que nosotros creemos necesaria dada su importancia, es la rotulacion de calles en los faroles de las esquinas, por cuyo medio pue en de noche los forasteros para quienes este servicio es de más utilidad encontrar los puntos que deseen, sin necesidad de preguntas que no siempre son contestada satisfactoriamente.

Debemos advertir al público para que no encuentre perjuicios, que las tarjetas postales necesitan para su circulacion, á mas del sello estampado, uno de cinco céntimos de la clase de los de guerra.

Datos.—De un trabajo estadístico que publica un periódico, resulta que hay en España 41,765 eclesiásticos; 1,683 religiosos; 18,818 religiosos; 65,818 empleados activos; 7,315 cesantes y jubilados, y 147,147 militares activos y de reemplazo.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atencion el notable tratado de las enfermedades ecresas, vicios de la sangre etc., del

Doctor Ch. Albert de Paris.—Lo dan gratis to los los farmacéuticos depositarios del «Vino de Zarzaparrilla y Bolos de Armenia.»

Pildoras Holloway.—La temperatura variable y el tiempo húmedo influyen perniciosamente en el sistema humano deteriorando la sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aquí proviene el que prevalezcan con tanta extension en nuestro país la bronquitis, la pleuresía, el asma, la consuncion, etc., pero todas estas dolencias pueden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Holloway, los cuales encierran en si un principio activo que purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestion, ofuscacion de la vista, dolor de cabeza, ó lasitud mental ó física, estas Pildoras ejercen una accion mágica eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota, mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la mujer sea jóven y robusta ó vieja y delicada la enferma.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 11 de Octubre. Santo de hoy.—San Fermin y San Nicasio obispos.

Liturgia.—El oficio y misa son de San Luis Beltran C. rito doble, color blanco.

Visita la corte de Maria á Nuestra Sra. de los Remedios, en la iglesia parroquial de San Pedro.

A la oracion novena en honor del glorioso patriarca San Francisco de Asis, en la parroquia de San Pedro.

En las demás iglesias á la oracion re-sario.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	Pts.	Cnts.
Fielato del Puerto.	918	56
Idem de Granada.	13	05
Idem de la Vega.	527	80
Idem Central.	32	12

Total. 1.616 53
Almeria 9 de Octubre de 1877.—
El Alcalde, Oña.

SOCIEDAD PARTIDARIA LOS ARRIEROS

Sita en el barranco Jaroso de Sierra Almagrera

El dia 12 del actual, á las doce de su mañana y en la casa habitacion del que suscribe, sita en la Plaza de Bilbao, núm. 3, se adjudicará al mejor postor la apertura de 20 metros ó los que convengan, en el pozo de dicha mina, bajo las condiciones establecidas en el pliego que estará de manifiesto.

Almeria 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, El Marqués de Campo-Hermoso.

AVISO.

Desea encontrar colocacion un sirviente, bien para cocinero ó para criado como tambien para servir cabaleros solos. Darán razon en el depósito de pan establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt.

ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño se vende un bonito estrado de tapiceria entera, forrado de damasco de seda, compuesto de un sofá, dos butaca, ocho sillones, mesa con tablero de marmel y espejo de coronacion.

En la calle de la Vega núm 1 habneria de D. Pedro Zea, se darán mas detalles.

AVISO AL PUBLICO.

En el establecimiento de Gonzales Zapata esquina de San Pedro, se ha recibido un gran surtido de buvys de bonito á 6 reales libra.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABBIL
"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABBIL "SINGER."	A PLAZOS desde 500 reales ó AL CONTADO 450 reales.
---	---

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABBIL "SINGER."	SE VENDEN A PLAZOS DESDE 10 reales semanales ó AL CONTADO Con 10 por 100 de rebaja.
---	---

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABBIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comr. cial, se valen de nuestro nombre «SINGLER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Maquina «SINGER» legitima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.	Orense. . . Paz, 30.
Avila. . . San Segundo, 16.	Palencia. . . Mayor, 21.
Batájoz. . . San Juan 32	Palma de } Bolsería, 18.
Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria	Mallorca. }
Bilbao. . . Arsenal, 16.	Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
Búrgos. . . Espoñon, 44.	Salamanca. Corrillo 2.
Cáceres. . . Pintores, 23.	Sta. Cruz de } Sol, 39
Cádiz. . . Columela, 20.	Tenerife. }
Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia. . . Cintería, 8.
Coruña. . . Real, 18.	Sevilla. . . O'Donnell, 5.
Cuenca. . . Carretería 107.	Tarragona. Baj° de la Misericordia, 4
Gerona. . . Plaza de la Constitucion.	Teruel. . . Nueva, 16.
Guadal. . . Mayor Alta, 5.	Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Huelva. . . Concepción, 12.	Valladolid. . . Acerca de S. Francisco,
León. . . Rua, 13.	Vigo. . . Príncipe, 26.
Lérida. . . San Antonio, 9.	Victoria. . . General Alava, 2.
Lógroño. . . Mercado, 23.	Zamora. . . Rencva, 18.
Madrid. . . Carretas, 35.	Zaragoza. . . Hifonso 1, 41.
Malaga. . . Duque de la Victoria, 1.	Jaen. . . Maestra baja, 19.

PAN SUPERIOR.

En el depósito de Pan, establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt, se espense el pan fino de

primera á 6 rs. las 8 libras; y 5 y medio las 8 libras de agua, tambien de primera. Y el pan llamado del Obispo, en roscas á 7 rs., las 8 libras.

Cada libra del pan indicado costará 6, 7 y 8 cuartos, llevando desde 1/2 hasta 7 libras.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda parteula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

INYECCION BROU

Almeria, Gomez Talavera.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 20 años de éxito. Paris, en casa del inventor: BROU, boulevard Magenta, 158.

Se halla de venta un cortijo de secano, con cuarenta fanegas de tierra; situado en el paraje nominado Escullo término de la villa de Nijar, que todo el, linda por levante con tierras de Don Antonio Iribarne, por poniente, con otras de Don Joaquin Gomez Puche; Norte, con otras de los herederos de Francisco Felices y Sur el monte y herederos de don Juan Castro. Tiene, casa habitacion, correspondiente, al mismo.

Se admiten proposiciones, calle de los Reyes Católicos, número 21.

ACERO VEGETAL,

Cuerdas de cáñamo y abaca para minas, parrales, buques y norias, á precios respectivamente mas económicos que las de esparto.

Para hacer los pedidos dirigirse al fabricante Don Buenaventura Matas,

casa de D. José R. Eraso, calle de los Reyes Católicos, núm. 14. Almeria.

Enfermedad Secreta

CH ALBERVA

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENTA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Deposito en todas las farmacias y Instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Almeria, Gomez Talavera.

IMPORTANTE A LOS PROFESORES de instruccion primaria.

Se venden á precios económicos, todos los enseres de un colegio. Glorieta de S. Pedro, Litografía.